



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
MONTEMORELOS, N.L.

En fecha 13 trece de noviembre del año 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite en éste H. Juzgado, el procedimiento de emisión de la Declaración de Ausencia y presunción de muerte respecto de Jesús Garza Rodríguez, promovido por Norma Alicia Ortiz Ramos, ordenándose citar al ciudadano Jesús Garza Rodríguez, por medio de edictos que se ordenan publicar por dos ocasiones consecutivas, mediante entre ellas un plazo de 15 quince días hábiles y sin costo alguno para quien ejerce la acción, en el *Boletín Judicial* que edita el Poder Judicial del Estado, en el *periódico Oficial del Estado*, así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo anterior para que comparezca ante esta autoridad dentro de un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Lo anterior de conformidad con el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León. Procedimiento que se radicó bajo el expediente número 925/2020. Doy fe.

Montemorelos, N. L. a 02 dos de Diciembre del 2020

Licenciado José Juan Cantú Garza
Secretario del Juzgado Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado

carlos